

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1769-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se ciento doce (112) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL, respecto a las atribuciones y ámbito funcional del Rector en su inciso aa) señala: "emitir resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario";

Que, mediante 64 Resoluciones Rectorales, que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución, se han resuelto asuntos de prioridad, en mérito al inciso aa), del Artículo N° 110 del Estatuto de la UNHEVAL;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021, y tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 64 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0418-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR, en todas sus partes, las siguientes 64 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

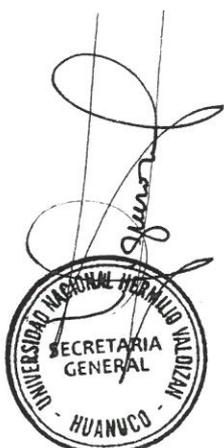
- 1.1. **Resolución Rectoral N° 0013-2021-UNHEVAL**, del 08.ENE.2021, que aprobó el REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que consta de 152 artículos y 06 disposiciones finales, propuesto por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, de acuerdo al anexo adjunto a dicha resolución.
- 1.2. **Resolución Rectoral N° 0325-2021-UNHEVAL**, del 26.ABR.2021, que ratificó la Resolución N° 0052-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 20.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, AUTORIZAR la reprogramación de la asignatura electivo (2106) TALLER DE DANZAS, ARTES, DEPORTE, para los estudiantes matriculados en el año académico 2021- I, en el 3er año, 5to ciclo académico y la ampliación de créditos a 26 créditos para el presente semestre académico 2021 -I; de la Facultad de Enfermería; disponiendo que la Decana de la Facultad de Enfermería cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 0052-2021-UNHEVAL-FENF-D, para que forme parte de la Resolución Rectoral N° 0325-2021-UNHEVAL.
- 1.3. **Resolución Rectoral N° 0327-2021-UNHEVAL**, del 27.ABR.2021, que ratificó la Resolución N° 0046-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 16.ABR.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que AUTORIZÓ, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la postergación de Examen de Admisión Virtual de las Segundas Especialidades 2021-I de la Facultad de Enfermería, para el 01 de mayo del 2021, en las siguientes especialidades: Emergencias, y Desastres, Pediatría y Centro Quirúrgico; disponiendo que la Decana de la Facultad de Enfermería cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución N° 0046-2021-UNHEVAL-FENF-D, para que forme parte de la Resolución Rectoral N° 0327-2021-UNHEVAL.
- 1.4. **Resolución Rectoral N° 0328-2021-UNHEVAL**, del 27.ABR.2021, que resolvió lo siguiente:

1° APROBAR el CONTRATO de los siguientes profesionales como JEFES DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, 40 horas, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, con Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAR.2021, cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria, señores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA LECTIVA
HUAYNATES PEÑA, Carmen Isabel	Educación Inicial
LOYA TRUJILLO, Nancy Margot	Educación Primaria
MONTERO ÁLVAREZ, Javier Antonio	Educación Primaria Área: Educ. Física

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la lectura se ha expedido
Resolución siguiente





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

2° DESESTIMAR EL CONTRATO de los siguientes profesionales propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAR.2021, señores: PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz, y AYALA AZUCENA, Ana.

3° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la siguiente profesional como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, 40 horas, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, considerada en la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación, con Resolución N° 0137-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAR.2021, cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria, señora

Table with 2 columns: APELLIDOS Y NOMBRES, CARGA LECTIVA. Row 1: AYALA AZUCENA, Ana; Área: Ciencia y Tecnología

4° APROBAR, excepcionalmente, el CONTRATO DIRECTO de la profesional PIMENTEL CASTAÑEDA, Kledy Luz como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, 40 horas, para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, a partir del 01 AL 30 abril de 2021: cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria; y DISPONER que el Director del Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL realice nueva propuesta de contrato directo de otro profesional que cumpla el perfil exigido o de ser el caso modifique el mismo, según sus necesidades.

5° DISPONER que los JEFES DE PRÁCTICA contratados con los numerales precedentes 1° y 3°, cumplan con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de Plazas para Jefes de Práctica Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; para lo cual, la Unidad de Recursos Humanos debe implementar el horario de entrega de la documentación por parte de los profesionales contratados.

6° ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de NOTIFICAR Resolución Rectoral N° 0328-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en los numerales anteriores.

1.5. Resolución Rectoral N° 0330-2021-UNHEVAL, del 28.ABR.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE OBSTETRICIA, PARA EL AÑO FISCAL 2021", aprobado por la Facultad de Obstetricia con la Resolución N° 078-2021-UNHEVAL/FObst-CF, de fecha 29.MAR.2021; cuyos anexos forman parte de dicha resolución; ESTABLECIÉNDOSE que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para el funcionamiento, conforme a los resúmenes detallados en los considerandos de dicha resolución; siendo responsabilidad única de la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia, su cumplimiento. Asimismo, dispuso que la Directora de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Obstetricia tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones esbozadas por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el Informe Digital N° 0196-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, precisadas en los considerandos de dicha resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente.

1.6. Resolución Rectoral N° 0333-2021-UNHEVAL, del 28.ABR.2021, que amplió el CONTRATO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO, según tipo o categoría para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativa y Turismo de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 037-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 13.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

Table with 6 columns: N°, ESCUELA PROFESIONAL, NOMBRES Y APELLIDOS, TIPO/CATEGORÍA, GRUPO, ASIGNATURA. Contains details for various professionals in different faculties.





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

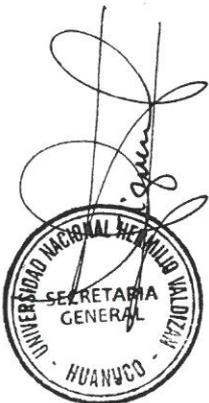
///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-03-

- 1.7. **Resolución Rectoral N° 0334-2021-UNHEVAL**, del 28.ABR.2021, que aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA 2021-IV DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, desde el Proceso CAS N° 001-2021-UNHEVAL hasta el Proceso CAS N° 016-2021-UNHEVAL, las mismas que se anexan y forman parte de dicha resolución; asimismo, aprobó el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2021-IV DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, de acuerdo al anexo que forma parte de dicha resolución.
- 1.8. **Resolución Rectoral N° 0339-2021-UNHEVAL**, del 29.ABR.2021, que aprobó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 (EXAMEN DE MODALIDADES ESPECIALES 2021 DEL 01 DE MAYO DEL 2021) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Dirección de Admisión y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de dicha resolución.
- 1.9. **Resolución Rectoral N° 0341-2021-UNHEVAL**, del 30.ABR.2021, que aprobó el PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022 – 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Unidad de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que contiene ciento quince (115) folios que se anexan y forman parte de dicha resolución.
- 1.10. **Resolución Rectoral N° 0343-2021-UNHEVAL**, del 03.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO de la Dra. JUANA ANDREA BERAÚN BARRANTES, como DOCENTE CONTRATADO tipo B2, para la EP de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 12 de abril al 12 de agosto de 2021, propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la Resolución N° 020-2021-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 14.ABR.2021, con la que se le declaró GANADORA del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados, convocado por la UNHEVAL, de acuerdo al siguiente detalle: cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

CARGA LECTIVA	RESULT. INTERNOS	RESULT. EXTERNOS	TOTAL
1. Derecho Penal III (Parte General III)			
2. Derecho Concursal (Electivo)	30.00	36.25	66.25

11. **Resolución Rectoral N° 0349-2021-UNHEVAL**, del 04.MAY.2021, que modificó en parte, la Resolución Rectoral N° 0161-2021-UNHEVAL, del 08.MAR.2021, dejándose sin efecto las 81 vacantes ampliado para la carrera profesional de Economía, en mérito a la Resolución N° 043-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 24.MAR.2021; y aprobó el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión 2021, Selección General, a llevarse a cabo el 08 de mayo de 2021, donde se han incluido las vacantes no cubiertas de los diferentes procesos como: CEPREVAL A 2021, Selección General Suspendido 2020, Quinto Preferencial 2021 y CEPREVAL B 2021.
- 1.12. **Resolución Rectoral N° 0356-2021-UNHEVAL**, del 04.MAY.2021, que aprobó las BASES DE LA CONVOCATORIA 2021-V DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, desde el Proceso CAS N° 001-2021-UNHEVAL, hasta el Proceso CAS N° 009-2021-UNHEVAL; asimismo, aprobó el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 2021-V DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, bajo el Régimen del D. Leg. N° 1057, que se anexan a dicha resolución.
- 1.13. **Resolución Rectoral N° 0363-2021-UNHEVAL**, del 06.MAY.2021, que incorporó el Art. 286°-A en el REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, del 10.JUL.2018, referido a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; quedando de la siguiente manera:
Art. 286°-A: Cuando en la Dirección General de Administración o en la Unidad de Abastecimiento se asigne un servidor con formación profesional de abogado para realizar labores de profesional o especialista administrativo, dicho servidor será el encargado de visar los contratos y las resoluciones que deben ser firmadas por el Director General de Administración; en caso de que la Dirección General de Administración o la Unidad de Abastecimiento no cuente con el personal mencionado, tal función será asumida por la Oficina de Asesoría Legal.
- 1.14. **Resolución Rectoral N° 0365-2021-UNHEVAL**, del 06.MAY.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL Y MODALIDADES 2021", elaborado por la Dirección de Admisión; estableciéndose que la ejecución de los gastos de bienes y servicios, desde la etapa de requerimiento, se realizará previa acta de conciliación (informe de ingresos y gastos por la Sub Unidad de Costos y Tributación de la Unidad de Contabilidad y la DIPROBSA), lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, siendo responsabilidad única de la Directora de Admisión su cumplimiento, de acuerdo al siguiente resumen; disponiendo, que la Directora de Admisión tenga en consideración las conclusiones y recomendaciones establecidas por el Jefe de la Unidad de Presupuesto en su Informe Digital N° 0151-2021-UNHEVAL/OPyP-UP-J, las que se encuentran precisadas en los considerandos de dicha resolución, salvo que existan razones o causas que justifiquen su modificación o norma que lo sustente:



...///



PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SELECCIÓN GENERAL 2021:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 547,600.00
B. Egresos 53%	S/. 287,725.00
C. Deducción 2%	S/. 10,952.00
D. Deducción 5%	S/. 27,380.00
E. Deducción 40%	S/. 219,040.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 2,503.00

PRESUPUESTO REFORMULADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN POR MODALIDADES 2021:

DETALLE	TOTAL
A. Ingresos 100%	S/. 267,450.00
B. Egresos 53%	S/. 141,142.40
C. Deducción 2%	S/. 5,349.00
D. Deducción 5%	S/. 13,372.50
E. Deducción 40%	S/. 106,980.00
F. Saldo (F=A-B-C-D-E)	S/. 606.10

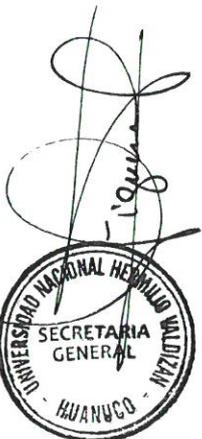
1.15. **Resolución Rectoral N° 0366-2021-UNHEVAL**, del 06.MAY.2021, que suspendió las labores académicas en las 14 Facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en el horario de las 11:00 hasta las 13:30 horas, del día 14 de mayo de 2021, con motivo de que los docentes y estudiantes de las diferentes escuelas profesionales participen de la Jornada de Sensibilización en Emprendimiento e Innovación, que viene organizando la Dirección de Transferencia e Innovación.

1.16. **Resolución Rectoral N° 0367-2021-UNHEVAL**, del 06.MAY.2021, que aprobó el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 (EXAMEN SELECCIÓN GENERAL 2021 DEL 08 DE MAYO DE 2021) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, presentado por la Dirección de Admisión y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL.

1.17. **Resolución Rectoral N° 0368-2021-UNHEVAL**, del 07.MAY.2021, que resolvió lo siguiente:

1° AMPLIAR el CONTRATO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO y JEFE DE PRÁCTICA, para la Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNHEVAL, a partir del 06 de abril al 12 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 009-2021-UNHEVAL-FICA, del 08.MAR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Código	Asignatura				
1		MEDARDO VARGAS GARCÍA	DC B1	1101	Matemática I				
				1102	Matemática Básica I				
				2102	Matemática III				
2	Ingeniería Civil	ELBIO FERNANDO FELIPE MATÍAS	DC-B1	3105	Geotecnia I				
				4109	Mec. Suelos Aplic. Cimentación G1				
				4109	Mec. Suelos Aplic. Cimentación G2				
				5206	Ingeniería de Transito				
				2103	Estática				
3		MIGUEL DOMÍNGUEZ MAGINO	DC-B1	3106	Resistencia de Materiales				
				5102	Programación y Control Obras G1				
				5102	Programación y Control Obras G2				
				4105	Hidrología				
4		RYDER ALEXANDER LAMBURSHINI ESPINOZA.	DC-B2	4106	Impacto Ambiental				
				4214	Drenaje				
				1	Arquitectura	ARQ. BETHSY SERRANO MARIÑO	DC-B1	AR-1101	Taller de Diseño I
								AR-1102	Expresión Arquitectónica I
2		ARQ. ROSA AMELIA KOHAMA ARETEGUI	DC-B1	AR-1104	Introducción a la Metodología de la Investigación				
				AR-2101	Taller de Diseño III				
				AR-2103	Historia de la Arquitectura II				
3		ING. CHARLES JIAMMY ALCEDO DIAZ	DC-B2	AR-4107	Diseño de Interiores (Elec. 4)				
				AR-3104	Tecnología de los Materiales				
				AR-2105	Recursos Naturales y Ecología				





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-05-

JEFE DE PRACTICA:

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría		Asignatura
1	Ingeniería Civil	Cristian Gerardo Monzón Coello	JP	TC	Fisca grupo 1
					Fisca grupo 2
					Química Grupo I
					Química Grupo I
2		Patricia Karim Estela Livia	JP	TC	Topografía Grupo 1
					Topografía Grupo 2
					Costos Presupuestos Ing. Civil G1
					Costos Presupuestos Ing. Civil G2
3		Jorge Antonio Ortega Flores	JP	TC	Geotecnia I Grupo 1
					Geotecnia I Grupo 2
					Mecánica Fluidos I Grupo I
					Mecánica Fluidos I Grupo 2
4	Elisa Raquel Quintanilla Herrera	JP	TC	Análisis Estructural III Grupo 1	
				Análisis Estructural III Grupo 2	
				Diseño de Puente Grupo 1	
				Diseño de Puente Grupo 2	
1	Arquitectura	Arq. Gilber Anibal Carhuarica Quispe	JP	TP	AR-5101 Taller de Diseño IX
					AR 4102 Diseño Urbano II

2º DECLARAR IMPROCEDENTE la propuesta de ampliación de contrato del ING. JORGE ANTONIO ORTEGA FLORES, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución Consejo Universitario N° 0472-2021-UNHEVAL.

3º ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura NOTIFICAR Resolución Rectoral N° 0368-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en el primer numeral de dicha resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

8. **Resolución Rectoral N° 0371-2021-UNHEVAL**, del 10.MAY.2021, que resolvió DISPONER, en forma excepcional, que a petición de los alumnos que hayan aprobado sus estudios de pre grado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en el año 2020 y los siguientes a concluir en el año 2021, tendrán acceso al grado de Bachiller en forma automática, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento General de Grados y Títulos, con excepción de los requisitos de la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero; ello en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 31183.

1.19. **Resolución Rectoral N° 0372-2021-UNHEVAL**, del 10.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de la siguiente profesional en la categoría DC B1, para la EP de Biología, Química y Ciencias del Ambiente de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0147-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 09.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
1	BONILLA RAMÍREZ, María Luz	- TIC en el contexto del trabajo universitario. - Medios y Materiales en Educación Ambiental y Salud. - Tesis I.

1.20. **Resolución Rectoral N° 0373-2021-UNHEVAL**, del 10.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional como JEFE DE PRACTICA A TIEMPO COMPLETO, para la EP de Ingeniería Agroindustrial de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 081-2021-UNHEVAL, del 07.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
1	Ing. WILDER PEDRO GARAY SUDARIO	- Enología - Envases y Embalajes G1 y G2. - Industrias de Alimentación Animal G1 y G2 - Procesamiento de Recursos Ictiológicos

1.21. **Resolución Rectoral N° 0383-2021-UNHEVAL**, del 12.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales como DOCENTE CONTRATADO según su categoría para la EP de Economía de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Economía, con la Resolución N° 051-2021-UNHEVAL-FE-CF, del 14.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

...///





///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-06-

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	ASIGNATURAS
1	Mg. Tony Manuel Chávez Gamarra	DC B2 (16 horas)	- Formulación de Proyectos de Inversión Privada - Taller de Análisis Financiero Actuarial - Microeconomía (Ciencias Contables y Financieras)
2	Mg. José Ernesto Lucas Acosta	DC B3 (8 horas)	- Informática para Economistas

- 1.22. **Resolución Rectoral N° 0392-2021-UNHEVAL**, del 13.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO de los docentes ganadores del concurso público 2021 – I, de los siguientes profesionales en la categoría DC B1 para la EP. Ingeniería Agronómica de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 068-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 31.MAR.2021; precisando que en el caso de las plazas presupuestas por la UNHEVAL, el mismo se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, de acuerdo el siguiente detalle:

Sección:	Apellidos y Nombres	Carga Académica	Puntaje Total	Fondos para el Pago
Monzón	M.Sc Navarro Vásquez, Llerme	Principios de Manejo Integrado de enferm. De Plantas. Manejo Integrado de Plagas Comunicación y Redacción Cereales	72.70	Municipalidad
Huacrachuco	Mg. Aguirre Gómez, Gil Josfe	Métodos Estadísticos Fitomejoramiento Biotecnología e Hidroponía	59.70	UNHEVAL
Huacrachuco	Mg. Campos Huayanay, Charles Josafat	Fisiología Vegetal. Cultivos Tropicales Fruticultura General	55.20	UNHEVAL.

- 1.23. **Resolución Rectoral N° 0394-2021-UNHEVAL**, del 14.MAY.2021, que aprobó CONTRATADO del Mg. CARLOS ANTONIO TORRES PONCE, como DOCENTE CONTRATAD tipo B1, para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 15-2021-UNHEVAL-FICA, del 29.MAR.2021, que aprobó el Informe N° 01-2021-UNHEVAL-CCDJPC/P, de fecha 24 de marzo de 2021, del Presidente del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2021-I, para la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, declarando como GANADOR al Mg. Carlos Antonio Torres Ponce, de acuerdo al siguiente detalle: cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

CARGA LECTIVA	RESULT. INTERNOS	RESULT. EXTERNOS	TOTAL
Programación Digital Programación Digital Ingeniería Económica Ingeniería Económica	30.25	25.70	55.95

- 1.24. **Resolución Rectoral N° 0395-2021-UNHEVAL**, del 14.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de la Dra. Elizabeth POEHLMANN ORBEZO, como DOCENTE CONTRATADA tipo B3, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesta por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con la Resolución N° 021-2021-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 14.ABR.2021, para asumir la siguiente carga lectiva; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

CARGA LECTIVA
Derecho de Energía y Minas (Electivo)
Derecho de la Seguridad Social y Previsional (Electivo)

- 1.25. **Resolución Rectoral N° 0396-2021-UNHEVAL**, del 14.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

- 1° APROBAR el CONTRATO como ganador de concurso público del Mg. BEKIN BAUER DAGA ALMERCÓ, como DOCENTE CONTRATADO tipo B1, para la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 016-2021-UNHEVAL-FICA, del 14.ABR.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

CARGA ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL
Historia de la Arquitectura Peruana	58.62
Expresión Arquitectónica III	
Investigación Aplicada	
Maquetería (elect. 2)	

- 2° APROBAR el CONTRATO como ganador de concurso público del Arq. ERICK JORGE SANTOS MARTÍNEZ, como JEFE DE PRÁCTICA, para la Escuela Profesional de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por la Facultad

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-07-

de Ingeniería Civil y Arquitectura, con la Resolución Virtual de Consejo de Facultad N° 016-2021-UNHEVAL-FICA, del 14.ABR.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

CARGA ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL
Taller de Diseño V	39.28

DISPONER que los profesionales declarados ganadores cumplan con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Unidad de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte de los referidos profesionales.

1.26. Resolución Rectoral N° 0397-2021-UNHEVAL, del 14.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

- 1° APROBAR el CONTRATO como ganadora del concurso público 2021-I, con puntaje total de 75.30, de la Dra. JULIA PALOMINO GONZALES, como DOCENTE CONTRATADA tipo B1, para cubrir la carga académica del ex docente Dr. Florencio Espinoza Huere, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a partir del 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 046-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 13.ABR.2021; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria.
- 2° APROBAR el CONTRATO como Docentes ganadores de concurso público 2021-I, como DOCENTE CONTRATADO tipo B1 para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, desde el 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con la Resolución N° 032-2021-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.MAR.2021, con cargo al presupuesto de la respectiva Municipalidad, de los siguientes profesionales:

Sección:	Apellidos y Nombres	Carga Académica	Puntaje Total
Huacrachuco	Gervacio Solorzano, Daniel Eulogio	Formulación de Estados Financieros Contabilidad Pública I Auditoría Financiera II	62.70
Huacrachuco	Estrada Domínguez, Medai	Fiscalización Tributaria Finanzas Privadas I Contabilidad Gerencial	57.50
Huacrachuco	Borja Bruno, Denisse Verenisse	Auditoría de Gestión Ambiental Deontología Profesional Seminario de Tesis I	62.75

- 3° NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0397-2021-UNHEVAL a la respectiva Municipalidad a efectos de que formalice la contratación de los Docentes declarados ganadores del Concurso Público de Contrato Docente 2021-I.
- 4° DISPONER que los profesionales declarados ganadores, cumplan con presentar los documentos establecidos en la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Unidad de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte de los referidos profesionales

1.27. Resolución Rectoral N° 0398-2021-UNHEVAL, del 17.MAY.2021, que resolvió, entre otros,

- 1° APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO por el Semestre I-2021, de los siguientes profesionales, ganadores del concurso público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el semestre académico 2020-I, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, para la Sede Central, cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria, propuestos por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante la Resolución N° 000107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 09.FEB.2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría
1	Eliás Agripino Castillo Quispe	DC B1
2	Johann Aguirre Caldas	DC-B1
3	Cesar Augusto Kanashiro Castañeda	DC-B1
4	Yonson Tarazona Tuco	DC B1
5	Lizeth Cruz Carlos	DC-B1
6	Judith Sebastiana Huatuco Veliz	DC-B1
7	Juan Daniel Toledo Martínez	DC B1
8	Victor Manuel Ramirez Cabrera	DC-B1
9	León Máximo Rocano Lastra	DC-B1
10	María del Carmen Torres Boza	DC B1
11	Franco Liyanage Alva	DC-B1
12	Hilman Lizardo Domínguez Jaimes	DC-B1
13	Pasión Gregorio Caqui Rayo	DC B1



...///



///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1769-2021-UNHEVAL

-08-

- 2º DECLARAR IMPROCEDENTE la propuesta de contrato para el semestre II-2021, de los profesionales mencionados en el numeral anterior, propuesto por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante la Resolución Nº 000107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 09.FEB.2021.
- 3º DECLARAR IMPROCEDENTE la propuesta de contrato para el Semestre Académico II-2021, de la profesional ELA KLENY ASENCIOS BRAVO, como docente contratada en la categoría DC B2, para la asignatura de Inglés I-II, ganadora del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras para el Semestre Académico I-2020, propuesto con la Resolución Nº 000107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 09.FEB.2021.
- 4º ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras NOTIFICAR la Resolución Rectoral Nº 0398-2021-UNHEVAL a los profesionales citados en los numerales precedentes de dicha resolución, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.
- 5º DISPONER que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras remita la Resolución de Consejo de Facultad que ratifica la Resolución Nº 000107-2021-UNHEVAL-FCCyF-D, del 09.FEB.2021, respecto a la ampliación de contrato para el Semestre I-2021.

1.28. Resolución Rectoral Nº 0399-2021-UNHEVAL, del 17.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

- 1º APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO por el Semestre I-2021, de los siguientes profesionales ganadores del concurso público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias de la Educación, para el semestre académico 2020-I, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, propuestos por la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante la Resolución Nº 0130-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 11.MAR.2021, que resolvió proponer al Consejo Universitario, la ampliación de contrato, por el semestre I-2021, del siguiente personal docente adscrito al Departamento Académico Pedagógico de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle, cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

Nº	Escuela Profesional	Docente	Tipo/ Categoría	Asignaturas
1	Educación Física	Mg. Carlos Villanueva Y Chang	DCB1	Práctica Pre Profesional I Práctica Pre Profesional III Básquetbol: Fundamentos Didáctica y Pedagogía de la Educ. Física
2		Mg. Jorge Ríos Soria	DCB1	Psicología Deportiva Gimnasia Básica Fisiología del Ejercicio Físico Tecnología de la Información en el Contexto del Trabajo Universitario
3		Mg. José Luis Vela Rojas	DCB1	Atletismo: Prueba de Pista Vóleybó Básico Educación y Ciencias Agógicas
4		Mg. David Mendieta Delgado	DCB2	Ética y Responsabilidad Social Fisioterapia y Rehabilitación Terapia Física Deportiva Primaria
1	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Fredi Sotomayor Herrera	DCB1	Psicología del Desarrollo (Lengua y Literatura) Psicología del Desarrollo (Filosofía, Psicol. y CC.SS.) Psicología del Desarrollo (Matemática y Física) Neurociencia del Aprendizaje (Biología, Química y CC.AA.)
2		Gloria Neylinda Benancio Reyes	DCB1	Psicología del Desarrollo ((Biología, Química y CC.AA.) Ética y Responsabilidad Social (Filosofía, Psicol. y CC.SS.) Didáctica de la Filosofía, Psicología y CC.SS. I Sociología General (Electivo I) Ética y Responsabilidad Social (Matemática y Física)
1	Lengua y Literatura	Jorge Gabino Gonzales	DCB1	Políticas Educativas (Electivo) Estilística (Electivo) Tesis I Metodología de la Investigación Científica (G 1)
2		Oriando Ascayo León	DCB1	Redacción y Comunicación (G 1 – Econ.) Redacción y Comunicación (G 2 – Econ.) Quechua I (Sociología) Quechua (Obstetricia)
3		Yesenia Benavides Faustino	DCB1	Lenguaje y Comunicación (Medicina) Lenguaje y Comprensión Lectora (Ing. Sistemas) Taller de Ortografía y Redacción (Derecho) Gramática Castellana (Derecho) Lenguaje y Redacción (Turismo y Hotelería)



...///



4		Enrique Santiago Poma	DCB1	Lenguaje y Redacción (Turismo y Hotelería) Gestión y Legislación Educativa (G 1) Educación y Ciencias Agógicas Taller de Lenguaje y Comunicación (Psicología)
5		Helen Moreno Modesto	DCB1	Desarrollo de Habilidades Comunicativas (CC.HH.SS.yGG.) Ortografía y Sintaxis Básica (Biología, Química y CC.AA.) Ortografía y Sintaxis Básica (Matemática y Física) Lenguaje y Comprensión Lectora (Ingeniería de Sistemas) Lenguaje y Redacción (G 1 – Enfermería)
1	Educación Inicial	Meredith Bardales Meneses	DCB1	Desarrollando la Expresión Artística I Gestión Curricular para el Ciclo I Educación Temprana I Práctica Pre Profesional III Tesis I
2		Melina Tolentino Cotrina	DCB1	Gestionando Emociones y el Talento Educación y Ciencias Agógicas Gestión y Administración de PYMES Neurociencias en el Desarrollo de la Primera Gestión y Administración de Inst. Educativas y Programas
3		Sonia Callupe Becerra	DCB2	Teatro Infantil Expresión Dramática y Titeres Tratamiento Pedagógico de los Problemas de Desarrollo del
1		Toño Meza Paucar	DCB1	Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación (G 1) Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación (G 2) Estadística Descriptiva e Inferencial Aplicada a la Educación (G 3) Lógica Matemática
2		Juan Sergio Aguirre Tucto	DCB1	Educación Inclusiva Escuela Familia y Comunidad Proceso Histórico del Perú y del Mundo Dibujo y Pintura
3		Betel Cayo Montes Rayo	DCB2	Soporte Software Educativo Práctica Pre Profesional III (G 2) Tesis I
4	Educación Primaria	Wilder Óscar Eunofre Colca	DCB2	Teatro Práctica Pre Profesional III (G 3) Teoría y Métodos de Ciencia, tecnología y Ambiente I (G 2)
1	Sociales y Geográficas Ciencias Histórico	Mihay Yully Rojas Orihuela	DCB1	Evaluando la Identidad Regional Aplicando las Nuevas Tendencias Didácticas Desarrollando mi Formación Docente Proceso Histórico del Perú y del Mundo (Educ. Física/Educ. Inicial)



2° DISPONER la NO CONTRATACIÓN del profesional BERNARDINO ROLING MINAYA MARTEL, por no tener la condición de ganador del concurso publico de contrato docente 2020, propuesto por la Facultad de Ciencias dela Educación, mediante la Resolución N° 0130-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 11.MAR.2021.

1.29. Resolución Rectoral N° 0400-2021-UNHEVAL, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con la Resolución N° 035-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 10.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN:

N°	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLLIDOS	CARGA LECTIVA
1	DC B2	Mg. Jedutum Blas Mora	Gestión Macroeconómica Empresarial Micro y Macroeconomía (Turismo)

...///



ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERÍA:

N°	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	DC B1	Mg. Dali Villena Andrade	Matemática Básica Seminario de Tesis I Formulación y Evaluación de Proyectos Privados
2	DC B1	Mg. Carlos Inga Blas	Recursos Tecnológicos en Turismo y Hotelería Agencia de Viajes Aviación Comercial y Tráfico Aéreo
3	DC B1	Mg. Sally Jaqueline Quijano Zerpa	Turismo Alternativo Taller de Técnicas de Atención al Cliente (electivo) Taller de Guidismo en Áreas Naturales (electivo)
4	DC B1	Mg. Nancy Ponceano Anchante	Ecología Historia del Arte Universal Taller de Turismo Rural Comunitario
5	DC B2	Mg. Sara Herminia García Ponce	Liderazgo y Ética Profesional Taller de Deportes de Aventura

1.30. Resolución Rectoral N° 0401-2021-UNHEVAL, del 18.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

1° ACEPTAR LA RENUNCIA de la docente HELLEN MORENO MODESTO, como docente propuesto en la Resolución N° 130-2021-UNHEVAL/FCE/CF, del 11.MAR.2021.

2° APROBAR el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional, para la EP de Lengua y Literatura de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0149-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 13.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO/CATEGORÍA	ASIGNATURA	ESCUELA PROFESIONAL
1	ÁNGEL ELIPIO SANTILLÁN LEAÑO	DC B1	Desarrollo de habilidades comunicativas Ortografía y Sintaxis Básica Ortografía y Sintaxis Básica Educación y Ciencias Agógicas Lenguaje y Redacción.	Ciencias Histórico Sociales y Geográficas Biología, Química y Ciencia del Ambiente Matemática y Física Matemática y Física Enfermería Grupo 1

1.31. Resolución Rectoral N° 0402-2021-UNHEVAL, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional, para la EP de Ciencias Histórico Social y Geográficas de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0171-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 20.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO/CATEGORÍA	ASIGNATURA
1	Ciencias Histórico Sociales	Bernardino Roling MINAYA MARTEL	DC B1	Evaluando la Identidad Regional Aplicando las Nuevas Tendencias Didácticas Evaluando los Indicadores de Desarrollo Humano Antropología Social (Psicología).

1.32. Resolución Rectoral N° 0403-2021-UNHEVAL, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, para la EP de Obstetricia de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia, con la Resolución N° 082-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 08.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

PROFESIONAL INVITADO	CATEGORÍA DOCENTE	CARGA LECTIVA
Obst. Karen Kelly Enriquez Saavedra	DC B1	Anatomía Humana General Fisiología Humana
MEd. Rodil Jaimes Melgarejo	DC B2	Medicina de Urgencia Pediatria y Puericultura
Obt. Kelly Merly Moscoso Quiñonez	DC B2	Gerencia en Salud Semiología General
Obst. Lucia Soledad Flores Huertas	DC B2	Gerencia en Salud Enfermería Básica y Obstétrica
Obt. Rosario Estela Valdiviezo	DC B2	Liderazgo y Ética Profesional Primeros Auxilios y Emergencia y Desastres
Med. Jerson Danilo Gaspar Dámaso	DC B2	Pediatria y Puericultura
Obst. Karín Estacio Laguna	JP TP	Semiología General Embriología y Genética





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-11-

- 1.33. **Resolución Rectoral N° 0405-2021-UNHEVAL**, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional, para la EP de Enfermería de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería, con la Resolución N° 085-2021-UNHEVAL-CF-ENF; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	CATEGORÍA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA ACADÉMICA	PUNTAJE TOTAL
1	JP TP	ABEL CISNEROS ROJAS	Gestión de los Servicios Hospitalarios y Comunitarios II	49.75

- 1.34. **Resolución Rectoral N° 0408-2021-UNHEVAL**, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, como Docentes y Jefes de Práctica, según corresponda, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y de Arquitectura, de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, propuestos por dicha Facultad, mediante la Resolución Virtual N° 093-2021-UNHEVAL-FICA-D, del 04.ABR.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria: **DOCENTES**

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Ingeniería Civil	Arq. Ciza Zarcia Rosario Ramon	DC B1	Ingeniería Gráfica I Ingeniería Gráfica I Arquitectura y Diseño Arquitectura y Diseño
2		Ing. Luis Narro Jara	DC-B1	Estática Modelación Mecánica Resistencia de Materiales
3		Ing. Carlos Villanueva Villar	DC-B1	Topografía I Topografía I Geodesia Satelital
4		Ing. Francisco Villegas Quispe	DC B1	Concreto Armado I Costo Presup. Ing. Civil Construcción II Costo Presup. Ing. Civil.
5		Ing. Romel Córdova Shedan	DC B1	Diseño de Puentes Dinámica Estructural Dinámica Estructural Albañilería Estructural
1	Arquitectura	Arq. Mauro Carlos Huaranga Passuni	DC-B1	Historia de la Arq. Peruana Acondicionamiento Territorial II Diseño Urbano II Vivienda Rural (elec. 6)
2		Arq. Emilio Manuel Sara Magino	DC-B1	Taller de Diseño V Expresión Arquitectónica III Ediciones II (Arq.)
3		Arq. Marco Antonio Linares Ortega	DC-B1	Acondicionamiento Territorial I Historia de la Arquitectura II Investigación Aplicativa Teoría de la Arquitectura II
4		Arq. Ricardo Sánchez Murugarra	DC B2	Taller de Diseño IX Geometría Descriptiva
5		Ing. Earle Tangoa Bernardo	DC B2	Impacto Ambiental Proyecto de Tesis (Ing. Civil) Impacto Ambiental (Ing. Civil)
6		Arq. Luis Alberto Córdova Facundo	DC B1	Taller de Diseño VII Valor, Ética y Moral Costos y Presupuestos
7		Arq. Luis Miguel Rojas Guerra	DC B2	Acondicionamiento Territorial II Arquitectura Holística (Elec. 6) Detalles y Acabados (Elec. 4)
8		Ing. José Regalado Nación	DC-B2	Matemática I Matemática II
9		Ing. Reynaldo Favio Suarez Landauro	DC-B2	Resistencia de Materiales Costos y Presupuestos

JEFE DE PRÁCTICA

N°	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Tipo/Categoría	Asignatura
1	Arquitectura	Arq. Isabel Bardales Morales	JP TC	Taller de Diseño IX Diseño Urbano II
2		Arq. Jhonny Zeidler Osorio Bazán	JP TC	Taller de Diseño IX Investigación Aplicada Expresión Arquitectónica I





3	Arq. Shirley Maclaine Barrueta Falcón	JP TC	Taller de Diseño III Taller de Diseño VII
4	Arq. Maria del Rosario Rubina Huerta	JP TC	Taller de Diseño VII Taller de Diseño III
5	Arq. Cynthia Sánchez Falcón	JP TC	Taller de Diseño V Geometría Descriptiva
6	Arq. José Cisneros Rojas	JP TC	Taller de Diseño I Expresión Arquitectónica I

- 1.35. **Resolución Rectoral N° 0409-2021-UNHEVAL**, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO como ganador de concurso público 2021-I, del profesional CESAR WILFREDO ROSAS ECHEVARRÍA, como DOCENTE CONTRATADO tipo B1, para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, desde el 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, propuesto mediante la Resolución N° 0047-2021-UNHEVAL-FIIS-CF/V, del 25.MAR.2021, por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria; disponiendo que el profesional CESAR WILFREDO ROSAS ECHEVARRÍA cumpla con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Unidad de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte del referido profesional:

Carga Académica	
Diseño de Plantas Industriales G1-G2	
Energía Grafica G1-G2	

- 1.36. **Resolución Rectoral N° 0410-2021-UNHEVAL**, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO de los siguientes profesionales como Docentes ganadores del Concurso Público 2021-I, para la EP de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto con la Resolución N° 033-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 29 de marzo de 2021, por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	Categoría	Apellidos y Nombres	Aspecto Externo	Aspecto Interno	Evaluación Final	Postulante Ganadores
1	DC B1	Alan Manuel Rubín Robles	31.3	35.7	67	Ganador
2	DC B1	Marisol Nury Ramírez Carrillo	29.95	31.00	60.95	Ganador
3	DC B1	Luis Alberto Bambarén Mata	36.4	34.20	70.6	Ganador
4	DC B1	Amarildo Tarazona Valerio	31.9	36.60	68.5	Ganador

- 1.37. **Resolución Rectoral N° 0411-2021-UNHEVAL**, del 18.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO del siguiente profesional como DOCENTE GANADOR categoría de DC B2 del Concurso Público 2021-I, en la para la EP de Economía de la Facultad del mismo nombre de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA LECTIVA
Dr. José Verde Venturo.	- Formulación de Proyectos de Inversión Privada - Taller de Análisis Financiera Actuarial. - Microeconomía (Ciencias Contables)

- 1.38. **Resolución Rectoral N° 0412-2021-UNHEVAL**, del 18.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

- 1° APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONTRATO por el Semestre I-2021, de los siguientes profesionales, como JEFES DE PRÁCTICA, ganadores del concurso público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Enfermería en el año 2020, desde el 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería, mediante la Resolución N° 0125-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 10.MAY.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría
1	Mg. Vitaliana Tucto Lavado	JP TP
2	Lic. Dila Rosali Benancio Reyes	JP TP

- 2° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales, como JEFES DE PRÁCTICA, para la Facultad de Enfermería, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, propuestos por el Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería, mediante la Resolución N° 0125-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 10.MAY.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

N°	Apellidos y Nombres	Categoría	CURSO
1	Lic. Rita Toribio Cáceres	JP TP	Enfermería en Atención del Adulto y Adulto Mayor II
2	Lic. Ana María Suarez Salas	JP TP	Semiología

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-13-

3	Lic. Hilario Leandro Justo Sandro	JP TP	Cuidados en Enfermería en Salud de la Mujer
4	Lic. Zeila Samira Santiago Zevallos	JP TP	Enfermería en Cuidados Intensivos
5	Lic. Enf. Sonia Atencio Arce	JP TP	Enfermería en Atención del Niño y Adolescente I
6	Lic. Onésimo Jaramillo Falcón	JP TP	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica
7	Lic. Iris Benita Noli Hinostroza	JP TP	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica
8	Lic. Lia Guldith León Pagano	JP TP	Semiología
9	Lic. Enf. Rita Esther Santiago Neira	JP TP	Enfermería en Cuidados Intensivos

1.39. **Resolución Rectoral N° 0413-2021-UNHEVAL**, del 19.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

1° **AMPLIAR** los contratos de los siguientes profesionales, según categoría, para la EP de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Consejo de Facultad N° 24-2021-UNHEVAL-FMVZ, del 10.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

DOCENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS /DOCENTE	TIPO/ CATEGORÍA	ASIGNATURAS	PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA
1	Mg. Luis Enrique Flores Monge	DCB1	Matemática Aplicada 2do. Grupo Prácticas Economía y Contabilidad Agropecuaria. 2do. Grupo Prácticas Parasitología Veterinaria I 2do. Grupo Prácticas	Ganador de Concurso Público 2020-I Según Resolución N° 0383-2020
2	Mg. José Luis Vargas García	DC B2	Inglés Básico Producción de Bovino de Trópico	Ganador de Concurso Público 2020-I Según Resolución N° 0383-2020
3	Mg. Esther Jannet García Alegre	DC B2	Manejo clínico e Inyectables Microbiología de los Alimentos	Ganador de Concurso Público 2020-I Según Resolución N° 0383-2020

JEFE DE PRACTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS/JEFE DE PRÁCTICA	TIPO/ CATEGORÍA	ASIGNATURAS
1	MV. Jessica Beatriz Martel Falcón	JP TC	Cultivos Forrajeros y Manejo de Pasturas Nutrición Animal Bioquímica Inglés I
2	MV. Magaly Montalvo Martín	JP TC	Anatomía Veterinaria II Inmunología Veterinaria Bienestar Animal y Etología Ginecología y Obstetricia Veterinaria
3	MV. Fidel Acosta Pachorro	JP TC	Cirugía Veterinaria I Biotecnología de la Reproducción Medicina Interna I Manejo Clínico e Inyectables
4	MV. Diana Milagros Cenepo Gonzales	JP TC	Embriología Veterinaria Parasitología Veterinaria I Patología General Epidemiología Veterinaria
5	MV. Julio Cesar Rosales Casimiro	JP TC	Reproducción Animal Genética General Producción de Bovinos de Leche Producción de Equinos
6	MV. Irwin Palpa Chávez	JP TC	Acuicultura Biología Celular y Molecular Producción Avícola Gestión Empresarial

2° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional como DOCENTE en la categoría DC B2, para la EP de Medicina Veterinaria de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con la Resolución Consejo de Facultad N° 24-2021-UNHEVAL-FMVZ, del 10.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS/DOCENTE	TIPO/ CATEGORÍA	ASIGNATURAS
1	Mg. Valeria del Pilar Rivera Cienfuegos	DC B2	Metodología del Estudio Universitario. Traumatología y Ortopedia

...///



2	Mg. Yudi Magariño Rojas	DC B2	Juzgamiento de animales Acuicultura
3	Mg. Wilermo Tocto Reyes	DC B2	Zoología Plantas Medicinales y terapéuticas

1.40. **Resolución Rectoral N° 0414-2021-UNHEVAL**, del 19.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:

1° APROBAR el CONTRATO de los docentes ganadores del concurso público 2021-I, de los siguientes profesionales para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0136-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAY.2021; el mismo se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, de acuerdo el siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	ASIGNATURA
Educación Inicial	Rufino Meléndez Yaneth Elena	DC B2	Educación Musical Metodología de la Investigación Científica Taller de Elaboración de material didáctico
Lengua y Literatura	Leandro Zúñiga, Liliana	DC B1	Metodología de la Inv. Científica Practica Pre Profesionales I Gestión y Legislación Educativa Desarr. De Habil. Com. (Ed. Inicial) Desarr. De Habil.Com. (Ed. Inicial)
	Dávila Huerto, Aldo Arturo	DC B1	Inglés (Enf. G 1) Inglés (Enf. G 2) Inglés (Psic. G1) Inglés (Psic. G2) Lenguaje y Redacción (Enf.)

2° ACEPTAR LA RENUNCIA del docente Mg. RAÚL CRUZ ESTEBAN, como docente propuesto en la Resolución N° 136-2021-UNHEVAL/FCE/CF, como ganador de la plaza convocada en la Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas.

3° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de la Mg. MELINA MÓNICA SALAS CABALLERO, como DOCENTE CONTRATADA en la categoría DC B2, para la EP de Ciencias Histórico Social de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0136-2021-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.MAY.2021; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

Asignatura	Ciclo	Facultad/Escuela Profesional
Proceso Histórico del Perú y el Mundo	I	Matemática y Física Biología, Química y Ciencia del Ambiente Educación Primaria
Proceso Histórico del Perú y el Mundo	I	Lengua y Literatura Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales

4° DISPONER que los profesionales declarados ganadores en el primer numeral cumplan con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Oficina de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte de los referidos profesionales.

1.41. **Resolución Rectoral N° 0415-2021-UNHEVAL**, del 19.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO de los docentes ganadores del concurso público 2021 - I, de los siguientes profesionales para las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución N° 035-2021-UNHEVAL-FCS-CF, del 26.MAR.2021; el mismo se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, de acuerdo el siguiente detalle:

DOCENTES

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	Sociología	Mg. Lizeth Sandy Huamán Jaramillo	DC B1
2		Mg. Vladimir Pavel Félix Félix	DC B1
1	Ciencias de la Comunicación	Mg. María Luisa Muñoz Romero	DC B1
2		Mg. Himbler Jacyson Aceval Cienfuegos	DC B1
3		Mg. Melchor Guillermo Vicente Mallqui	DC B2

JEFES DE PRÁCTICA

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA
1	Sociología	Mg. Teresa Glizeth Domínguez Montaño	JP TC

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-15-

2	Sociología	Mg. Oscar Toledo Alania	JP TC
1	Ciencias de la Comunicación	Mg. María Auxiliadora Pereira Oliveira	JP TC

1.42. Resolución Rectoral N° 0416-2021-UNHEVAL, del 19.MAY.2021, que resolvió, entre otros, lo siguiente:
 1° APROBAR el CONTRATO como ganador de concurso público, del profesional GREGORIO NILO ARRATEA CASTRO, como DOCENTE CONTRATADO tipo B2, para la Facultad de Psicología, desde el 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto mediante la Resolución N° 024-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 26.MAR.2021, por la Facultad de Psicología, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

Carga Académica	Puntaje Total
Prueba Psicológica Psicología y Salud Ocupacional Prácticas Pre Profesionales	55,06

2° DISPONER que el profesional declarado ganador cumpla con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Unidad de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte del referido profesional.

3° ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Psicología NOTIFICAR la Resolución Rectoral N° 0416-2021-UNHEVAL al docente contratado GREGORIO NILO ARRATEA CASTRO, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.43. Resolución Rectoral N° 0418-2021-UNHEVAL, del 19.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de las siguientes profesionales, como para las EP de FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución N° 0148-2021-UNHEVAL-FCE-CF, de fecha 13 de abril de 2021; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	ASIGNATURAS	ESCUELA PROFESIONAL
1	Rina Tarazona Tucto	DC B1	- Neurociencia del Aprendizaje - Educación y ciencias Agógicas - Orientación Educativa y tutoría - Neurociencia del aprendizaje	- Lengua y Literatura - Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. - Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. - Matemática y Física.
2	Lindon Chuquiayari Olivas	DC B2	- Ética y Responsabilidad Social. - Ética y Responsabilidad Social - Psicología del desarrollo y aprendizaje	- Lengua y Literatura - Biología, Química y Ciencias del Ambiente - Educación Física.

1.44. Resolución Rectoral N° 0419-2021-UNHEVAL, del 20.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de la profesional Mg. Katherine Joely JAIMES ROJAS, como DOCENTE CONTRATADO tipo B2, para la Facultad Psicología, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Psicología, mediante la Resolución N° 044-2021-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 06.MAR.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

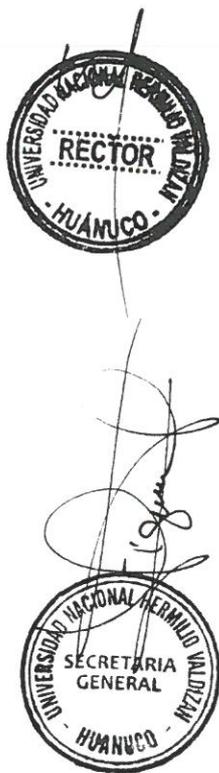
Categoría	Nombres y Apellidos	Carga Lectiva
DC B2	Mg. Katherine Joely Jaimes Rojas	Estimulación en Psicología G 2 Psicología Organizacional G 2 Diagnóstico y Proyecto Social Comunitario Internado II (Prac. Pre Prof)

1.45. Resolución Rectoral N° 0420-2021-UNHEVAL, del 20.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del siguiente profesional, para la EP de Ingeniería Agronómica de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución N° 099-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 27.ABR.2021; con cargo al presupuesto de la Municipalidad de Monzón, según el siguiente detalle:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO/CATEGORÍA	ASIGNATURA
1	Ingeniería agronómica	Ing. ROSELA YOLANDA PUCHUC SOLANO	DC B1	Fitomejoramiento Fruticultura General Biotecnología e Hidroponía Meteorología y Climatología

1.46. Resolución Rectoral N° 0421-2021-UNHEVAL, del 20.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO del profesional GUIDO ENRIQUE GARNICA PAREDES, como docente contratado en la categoría DC B2, para la EP de Ingeniería Industrial de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021 o hasta la reincorporación del docente Mg. OSCAR BALLARTE ZEVALLOS, lo que ocurra primero, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 123-2021-

...///





UNHEVAL/FIIS-D/V, del 26.ABR.2021; el mismo que se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 11, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	Guido Enrique Gamica Paredes	Termodinámica Aplicada-G1 (Ballarte) Termodinámica Aplicada-G1 (Ballarte) Procesos Industriales I (Ballarte) Ingeniería Agronómica

1.47. Resolución Rectoral N° 0423-2021-UNHEVAL, del 20.MAY.2021, que aprobó la AMPLIACIÓN DE CONTRATO por el Semestre I-2021, de los siguientes profesionales, como DOCENTES y JEFES DE PRÁCTICA, según corresponda, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, ganadores del concurso público de Plazas para Docentes Contratados para la Facultad de Ciencias Agrarias en el año 2020, desde el 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante las Resoluciones N°s 015 y 18-2021-UNHEVAL/FCA-D, del 01 y 02 de marzo de 2021, ratificadas mediante la Resolución N° 044-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.MAR.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

DOCENTES

	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura
1	Ingeniería Agroindustrial	Mg. Gianinne Ríos García	DC B1	Procesos Agroindustriales III G1 Proyectos Agroindustriales G1 Proyectos Agroindustriales G2 Microbiología y Toxicología Agroindustrial (*) (Microbiología I) Único
2		Mg. Liceth Rocio Huamán Leandro	DC B1	Legislación Empresarial G1 Biología Molecular (*) Único Enología -único Control total de Calidad G2
3		Mg. Raúl Filioi Mendoza Tuco	DC B1	Comunicación (*) (Comunicación Oral y Escrita)-único Procesos Agroindustriales I G1 Procesos Agroindustriales I G1 Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano (*) (Globalización y realidad nacional)
4		Mg. Ruth Esther Chamorro Gómez	DC B1	Análisis por Instrumentación G1 Toxicología G1 Envases y Embalajes G1 Tecnología post cosecha G2
5		Mg. Eva Orizano Ponce	DC B1	Microbiología y Toxicología Agroindustrial (*) (Toxicología) G2 Toxicología G2 Marketing Agroindustrial G1 Marketing Agroindustrial G1
6		Mg. Angel Sobrado Gómez	DC B1	Estadística G2 Mecánica Agroindustrial G1 Mecánica Agroindustrial G2 Biología Molecular (*) (Química Inorgánica) Único
7		Ing. Kinton Jonas Espinoza Benancio	DC B1	Legislación Empresarial G2 Contabilidad de Costos y Presupuestos G1 Contabilidad de Costos y Presupuestos G2 Procesamiento de recursos etiológicos- único
8		Ing. Lenin Pablo Ramírez	DC B1	Termodinámica G1 Ciencias naturales y del medio ambiente (*) (Educación Ambiental) -único Investigación de Operaciones G1 Investigación de Operaciones G2
9		Ing. Jhony William Vargas Solorzano		Termodinámica G2 Ingeniería Agroindustrial II G1 Ingeniería Agroindustrial II G2 Operaciones Unitarias G2

JEFE DE PRÁCTICA:

	Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Categoría	Asignatura
1	Ingeniería Agroindustrial	Ing. Janeth Rocio Beraun Bedoya	JP TC	Biología Molecular (Química Inorgánica) G1 Biología Molecular (Química Inorgánica) G2 Biología Molecular (Biología Celular y Biología Molecular) G1 Biología Molecular (Biología Celular y Biología Molecular) G2 microbiología y Toxicología Agroindustrial (Microbiología I) G1 microbiologías y Toxicología Agroindustrial (Microbiología I) G1
2		Ing. Joana Milagros Bravo Romaina	JP TC	Análisis de Instrumentación G1 Análisis de Instrumentación G1 Control Total de Calidad G1 Control Total de Calidad G1 Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Toxicología) G1 Microbiología y Toxicología Agroindustrial (Toxicología) G2





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-17-

1.48. Resolución Rectoral N° 0424-2021-UNHEVAL, del 20.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO como ganador de concurso público para docente contratado 2021-I, del profesional JORGE RUDY ORELLANO CHUQUIMBALQUI, como DOCENTE CONTRATADO tipo B1, para la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 12 de abril de 2021 al 06 de agosto de 2021, propuesto mediante la Resolución N° 040-2021-UNHEVAL-FCS-CF, del 26.MAR.2021, por la Facultad de Ciencias Sociales, para asumir la siguiente carga académica; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria; disponiendo que el profesional declarado ganador cumpla con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Unidad de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte del referido profesional:

Table with 1 column: Carga Académica. Content: Defensa Nacional (EP Ingeniería Industrial), Defensa Nacional (EP ingeniería Industrial), Responsabilidad Social y Defensa Nacional (EP Ingeniería de Sistemas), Estructura Social, Quechua I

1.49. Resolución Rectoral N° 0422-2021-UNHEVAL, del 20.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO de los docentes y Jefes de Práctica ganadores del concurso público 2021 - I, de los siguientes profesionales para la EP de Ciencias de la Comunicación Social de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, con la Resolución N° 041-2021-UNHEVAL-FCS-CF, del 26.MAR.2021; el mismo se afectará a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 0011 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, de acuerdo el siguiente detalle; disponiendo que los profesionales declarados ganadores cumplan con presentar los documentos establecidos en la Primera Disposición Transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Oficina de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte de los referidos profesionales:

Table with 3 columns: TIPO DE CONTRATO, POSTULANTES, CARGA ACADÉMICA. Row 1: DC B1, Mg. Erick Enrique Maldonado Gutiérrez, Inteligencia Emocional y Social, Electivo IV, Ingles III, Iluminación

JEFE DE PRÁCTICA:

Table with 3 columns: PLAZA, POSTULANTE, CARGA ACADÉMICA. Rows: JP TC (Joyce Meyzán Caldas), JP TC (Mg. Liliana Fretel Ramirez), JP TC (Maria del Pilar Orizano Matos)

1.50. Resolución Rectoral N° 0430-2021-UNHEVAL, del 21.MAY.2021, que aprobó el "PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CURSO DE VERANO 2021 DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA"; precisando que es de responsabilidad única del Coordinador del Curso de Verano, de acuerdo siguiente detalle:

Table with 2 columns: DETALLE, TOTAL. Rows: A. INGRESOS: S/. 6,240.05; B. EGRESOS: S/. 5,740.00; C. SALDO (C=A-B): S/. 500.05

1.51. Resolución Rectoral N° 0431-2021-UNHEVAL, del 24.MAY.2021, que resolvió lo siguiente:

- 1° DISPONER la NO CONTRATACIÓN de los profesionales EROITA ROSABEL SOTO COS y DIANA NOLAZCO BRAVO, como docentes ganadores del concurso público 2021-I, para la Facultad de Obstetricia.
2° APROBAR el CONTRATO DIRECTO de las siguientes profesionales, para la EP de Obstetricia de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

Table with 3 columns: TIPO DE CONTRATO, POSTULANTES, CARGA ACADÉMICA. Rows: DC B1 (EROITA ROSABEL SOTO COS), DC B2 (DIANA NOLAZCO BRAVO)

3° APROBAR el CONTRATO como ganador de concurso público de la profesional DIANA EMPERATRIZ LÓPEZ PAJUELO, como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO PARCIAL, para la Escuela Profesional de





///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

Obstetricia de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Obstetricia, con la Resolución N° 072-2021-UNHEVAL/FObst-CF, del 29.MAR.2021, de acuerdo al siguiente detalle; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

CARGA ACADÉMICA
Enfermería Básica y Obstétrica Obstetricia III

- 4° DISPONER que el profesional declarado ganador cumpla con presentar los documentos establecidos en la primera disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público Virtual de plazas para Docentes contratados de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; debiendo la Oficina de Recursos Humanos, implementar el horario de entrega de la documentación por parte del referido profesional.
- 5° ENCOMENDAR al Decanato de la Facultad de Obstetricia NOTIFICAR dicha resolución a las profesionales citadas en el primer y segundo numeral juntamente con el Informe N° 207-2021-UNHEVAL-AL, del 19.MAY.2021 y el Oficio N° 417-2021-UNHEVAL-AL, del 20.MAY.2021, debiendo remitir el cargo de notificación a Secretaría General para su archivo correspondiente.

1.52. **Resolución Rectoral N° 0432-2021-UNHEVAL**, del 24.MAY.2021, que aprobó la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y UP Grade Empresarial S.A.C. Centro de Capacitación de Posgrado; disponiendo que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones que correspondan para la suscripción, registro y ejecución del convenio aprobado; asimismo, REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado a dicha resolución.



1.53. **Resolución Rectoral N° 0433-2021-UNHEVAL**, del 24.MAY.2021, que aprobó la suscripción del CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO Y LA COOPERATIVA EL TUMI, que consta de doce (12) cláusulas; disponiendo que la Dirección de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones que correspondan para la suscripción, registro y ejecución del convenio aprobado; asimismo, REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado a dicha resolución.

1.54. **Resolución Rectoral N° 0434-2021-UNHEVAL**, del 24.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO de los siguientes profesionales para la EP de Ingeniería Industrial de Sistemas de la UNHEVAL, a partir del 12 de abril al 06 de agosto de 2021, propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la Resolución N° 0048-2021-UNHEVAL/FIIS-CFV, del 06.ABR.2021; cuyos gastos se afectarán a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 011 0066 3000784 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria:

N°	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	DC B1	Mg. Mercedes Lazaro Tacuchi	Matemática Básica G1 y G2 (Sistemas) Metodología del Trabajo Universitario G1 y G2

INGENIERÍA DE SISTEMAS

N°	CATEGORIA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGA LECTIVA
1	DC B1	Mg. Gisella Antohane Lovaton Navarro	Calculo Diferencial G1 y G2 Ecuación Diferenciales G2 y G3
2	DC-B1	Mg. Alexander Frank Pasquel Cajas	Sistemas Sociopolíticos G1 y G2 Gestión de Conocimiento G1 y G2 Comportamiento Organizacional
3	DC-B2	Mg. Walter Baldeón Canchaya	Redes y Conectividad G1 y G2

1.55. **Resolución Rectoral N° 0438-2021-UNHEVAL**, del 25.MAY.2021, que aprobó la AMPLIACIÓN DE CONTRATO por el Semestre I-2021, de los siguientes profesionales ganadores del concurso público de Plazas para Docentes Contratados 2020 para la Facultad de Ciencias Agrarias, Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, desde el 12 de abril de 2021 hasta el 06 de agosto de 2021, propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante la Resolución N° 018-2021-UNHEVAL/FCA-D, del 02.MAR.2021, ratificada por su Consejo de Facultad mediante la Resolución N° 044-2021-UNHEVAL-FCS-CF, de fecha 13 de marzo de 2021, con cargo presupuestal de las Municipalidades de Chavinillo, Panao, Monzón y Huacrachuco, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	SECCIÓN DESCENTRALIZADA	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	ASIGNATURA	FTE. FINANCIAMIENTO
1	Chavinillo	Mg. Eaver Valdivieso Soto	DC B1	Fitomejoramiento Fruticultura General Biotecnología e Hidroponia	Municipalidad de Chavillo
2		Mg. Miltao Edilio Campos Albornoz	DC B1	Sistemas Informáticos de la Ing. Agrícola Formulación y Evaluación de Proyecto de Inversión Cereales	Municipalidad de Chavillo
3		Ing. Victor Castro Céspedes	DC B1	Olericultura Comunicación y Redacción Manejo Integrado de Plagas Manejo y Conservación de Suelos	Municipalidad de Chavillo



...///



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-19-

4		Ing. Romer Díaz León	DC B1	Entomología Agrícola Métodos Estadísticos Cultivos Tropicales	Municipalidad de Chavillo
1	Panao	Dr. Manuel Vega Ronquillo	DC B1	Principio de Manejo Integrado de Enfermedades de Plantas Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Cereales	Municipalidad de Panao
2		Mg. Dalila Illatopa Espinoza	DC B1	Olericultura Extensión agrícola Cultivos Tropicales	Municipalidad de Panao
3		Mg. Zelmira I. Encarnación Baltazar	DC B1	Fitomejoramiento Fruticultura General Biotecnología e Hidroponía	Municipalidad de Panao
4		Mg. Nancy Noema Rojas Leandro	DC B1	Sistema Informática de la Ingeniería agrícola Comunicación y Redacción Manejo Integral de Plagas Manejo y Conservación de Suelos	Municipalidad de Panao
1	Monzón	Dr. Walter Enrique Panduro Calderón	DC B1	Manejo y Conservación de Suelos Cultivos Tropicales Olericultura	Municipalidad de Monzón
2		Mg. Yosvel Alvarado Villanueva	DC B1	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Sistema Informáticos de la Ingeniería Agrícola Extensión Agrícola	Municipalidad de Monzón
3		Ing. Pedro Muñoz Malpartida	DC B1	Fitomejoramiento Fruticultura General Biotecnología e Hidroponía	Municipalidad de Monzón
1	Huacrachuco	Ing. Ritter Nelliño López Jara	DC B1	Microbiología y Nematología Agrícola Comunicación y Redacción Manejo Integrado de Plagas Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión	UNHEVAL
2		Ing. Benancio Pantoja Medina	DC B1	Topografía I Zootecnia Sistemas Informáticos de la Ing. agrícola Extensión agrícola	UNHEVAL
3		Mg. Ulda Campos Félix	DC B1	Química de Suelos Olericultura Manejo y Conservación de Suelos Cereales.	UNHEVAL



1.56. **Resolución Rectoral N° 0439-2021-UNHEVAL**, del 25.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO DIRECTO EN FORMA EXCEPCIONAL de los Jefes De Práctica para el Colegio Nacional de Aplicación de la UNHEVAL, desde el 29 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta que el Director del Colegio Nacional de Aplicación realice una propuesta de profesionales que cumplan los requisitos exigidos, lo que ocurra primero, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	AREA
Laos Coz, Gabriel Eneida	JPTC	Matemática
Marte] Medrano, Walter	JPTC	Computación e Informática
Rosales Berrospi, Renab Antonio	JPTC	Educación Artística

1.57. **Resolución Rectoral N° 0440-2021-UNHEVAL**, del 26.MAY.2021, que resolvió lo siguiente:

- 1° DAR POR CONCLUIDO la licencia con goce de haber compensable otorgado mediante la Resolución N° 13-2020-UNHEVAL-URH/J de fecha 01 de junio de 2020 emitida por la Unidad de Recursos Humanos.
- 2° DISPONER que los servidores que gozaban de licencia con goce de haber por pertenecer al grupo de riesgo de contagio COVID – 19, puedan realizar labores en la modalidad de trabajo remoto durante la vigencia del estado de emergencia nacional.
- 3° que los jefes de los órganos, direcciones, oficinas y unidades orgánicas, que tengan bajo su subordinación a servidores que gozaban de licencia con goce de haber por pertenecer al grupo de riesgo COVID – 19, y que por el desarrollo de sus funciones no resulten compatibles para realizar trabajo remoto, deberán de comunicar en un plazo de tres (03) días hábiles para emitir una licencia con goce de haber compensable, o variar temporalmente las funciones durante la vigencia del estado de emergencia nacional.
- 4° ENCOMENDAR a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos NOTIFIQUE la presente resolución, y el Informe N° 056-2021-UNHEVAL-URRHH, del 18.MAY.2021 conforme corresponda, a los servidores comprendidos en la Resolución N° 13-2020-UNHEVAL-URH/J, fecha 01 de junio de 2020, emitida por la Unidad de Recursos Humanos, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para el archivo correspondiente.

...///



- 1.58. **Resolución Rectoral N° 0441-2021-UNHEVAL**, del 26.MAY.2021, que autorizó, en vías de regularización, la reincorporación del docente MG. OMAR CÁRDENAS CRIALES, como docente Asociado a dedicación exclusiva de la EP de Odontología, a partir del 01 de marzo de 2021, por el término del goce del año sabático, aprobado por acuerdo de Consejo de Facultad, con Resolución N° 032-2021-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 03.MAY.2021; asimismo, ratificó la Resolución N° 032-2021-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 03.MAY.2021, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **MODIFICAR** en parte la Resolución N° 032-2021-UNHEVAL-FM-D, de fecha 19.MAR.2021, que aprobó con cargo a dar cuenta de Consejo de Facultad la REINCORPORACIÓN del Mg. Jesús Omar Cárdenas Criales, como docente Asociado a dedicación exclusiva en la EP de Odontología, a partir del 15 de marzo del 2021, luego del término del goce del año sabático concedida mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 030-2020-UNHEVAL, de fecha 08.ENE.2020; solo en el extremo de la fecha de su reincorporación, debiendo ser a partir del 01 de marzo de 2021.
- 1.59. **Resolución Rectoral N° 0442-2021-UNHEVAL**, del 26.MAY.2021, que resolvió **AMPLIAR** la matrícula e inscripción únicamente para los estudiantes de la UNHEVAL del primer año, del 26 mayo al 30 de mayo de 2021; consecuentemente **AUTORIZAR** la apertura del Sistema de Intranet por dicho periodo.
- 1.60. **Resolución Rectoral N° 0459-2021-UNHEVAL**, del 27.MAY.2021, que aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Asociación Educativa "Centro Global De Investigación para la Capacitación" – CEGICAP.
- 1.61. **Resolución Rectoral N° 0460-2021-UNHEVAL**, del 27.MAY.2021, que exoneró el PAGO DE PENALIDAD a favor de la administrada ESPINOZA CESPEDES LUCY OFELIA, alumna del CENTRO DE IDIOMAS de la UNHEVAL, quedando expedita para tramitar su certificado de estudios.
- 1.62. **Resolución Rectoral N° 0443-2021-UNHEVAL**, del 26.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) de los siguientes GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS 2021-IV, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 10 de mayo hasta el 31 de julio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

GANADORES DEL CONCURSO CAS IV-2021

Nº	CAS	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	DEPENDENCIA	CONDICIÓN	INICIO	TÉRMINO
1	2	DIAZ CASTAÑEDA ALVITA YURI	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
2	4	ESTEBAN VALDEZ ALBERTO	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
3	6	OTINIANO MORENO, GRICELDA AUREA	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
4	9	VARGAS ROJAS MELANI FIORELA	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
5	10	ASPAGO ROJAS, MILKO CRISTIAN	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
6	11	RAMIREZ GARCIA AMANCIO FERNANDO	ESPECIALISTA DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
7	12	REYES RAMIREZ DAYSI DENISE	TÉCNICO DE LABORATORIO	UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
8	13	MIRAVALL RIOS, GABRIEL OLMEDO	TÉCNICO DE LABORATORIO	EAP AGRONOMÍA	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
9	14	CESPEDES CRUZ, JOSMELL JHEYNER	MÉDICO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021
10	16	RAMOS GARCIA BETZI HITSIAR	PSICÓLOGO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	GANADOR	10/05/2021	31/07/2021

- 1.63. **Resolución Rectoral N° 0444-2021-UNHEVAL**, del 26.MAY.2021, que resolvió lo siguiente:
 - 1º DAR POR CONCLUIDO la licencia con goce de haber compensable otorgado mediante la Resolución N° 14-2020-UNHEVAL-URH/J de fecha 01 de junio de 2020 emitida por la Unidad de Recursos Humanos.
 - 2º DISPONER que los servidores que gozaban de licencia con goce de haber por pertenecer al grupo de riesgo de contagio COVID – 19, puedan realizar labores en la modalidad de trabajo remoto durante la vigencia del estado de emergencia nacional.
 - 3º DISPONER que los jefes de los órganos, direcciones, oficinas y unidades orgánicas, que tengan bajo su subordinación a servidores que gozaban de licencia con goce de haber por pertenecer al grupo de riesgo COVID – 19, y que por el desarrollo de sus funciones no resulten compatibles para realizar trabajo remoto, deberán de comunicar en un plazo de tres (03) días hábiles para emitir una licencia con goce de haber compensable, o variar temporalmente las funciones durante la vigencia del estado de emergencia nacional.
 - 4º ENCOMENDAR a la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos NOTIFIQUE dicha resolución y el Informe N° 057-2021-UNHEVAL-URRHH, conforme corresponda, a los servidores comprendidos en la Resolución N° 14-2020-UNHEVAL-URH/J de fecha 01 de junio de 2020, emitida por la Unidad de Recursos Humanos, debiendo remitir el cargo de notificación a la Oficina de Secretaría General para el archivo correspondiente.
- 1.64. **Resolución Rectoral N° 0445-2021-UNHEVAL**, del 26.MAY.2021, que aprobó el CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) de los siguientes GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO CAS 2021-V, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, a partir del 14 de mayo hasta el 31 de julio de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1769-2021-UNHEVAL

-21-

GANADORES DEL CONCURSO CAS V-2021

CAS	PLAZA	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	INICIO	TÉRMINO
1	PSICÓLOGO	DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	ESTACIO RIVERA WENDY OSHIN	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
2	ESPECIALISTA EN SISTEMAS E INFORMÁTICA	DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	ZEBALLOS GONZALES CARLOS LUDWIN	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
3	ASISTENTE EN SISTEMAS E INFORMÁTICA	UNIDAD DE GESTIÓN DOCENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS	PÉREZ JARA GIUSEPHY PAOLO	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
4	ANALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS GENERALES	BETETA AMANCIO DIEGO EYUP	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
5	SOCIÓLOGO	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	TORRES LÓPEZ JAIRO FRANK	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
6	COMUNICADOR SOCIAL	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	CALLAN BACILIO RICHARD	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
7	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE OFERTA TECNOLÓGICA	TARAZONA ESPARZA GABRIELA ESTEFANI	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
8	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INCUBADORA DE EMPRESAS	VENTURA MATOS CARLOS MANUEL	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021
9	ESPECIALISTA	UNIDAD DE PROPIEDAD INTELECTUAL	CONTRERAS LUJAN EVELIN KARINA	GANADOR	14/05/2021	31/07/2021

2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



YVES K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv
OCI-AL-UTransparencia
OCalidad-DIGA
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Yves K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL